

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



CONSILIATURA

ACUERDO No. 004
5 de diciembre del 2025

Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la Universidad La Gran Colombia para la vigencia del año 2026

LA HONORABLE CONSILIATURA DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

En ejercicio de la función prevista en el numeral 7 del artículo 22 de los Estatutos, ratificados por la Resolución 021955 del 18 de Noviembre de 2021 expedida por el Viceministerio de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional y

CONSIDERANDO

Que el señor Rector, en reunión ordinaria de la honorable Consiliatura, presentó la propuesta de presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la vigencia 2026, acompañada del análisis de la situación financiera de la Universidad y las expectativas económicas del próximo año.

Que esta Consiliatura, examinó y debatió la información presentada por el señor Rector y aprobó el siguiente presupuesto para la vigencia 2026.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. – Aprobar el presupuesto de ingresos, gastos e Inversiones de la Universidad para la vigencia 2026, el cual se anexa y hace parte integral de este Acuerdo, por un valor total de CIENTO DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS. (\$102.779.815.000), distribuido así:

1.1. Sede Bogotá Subtotal \$ 73.782.455.000
Setenta y tres mil setecientos ochenta y dos millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil pesos.

1.2. Seccional Armenia Subtotal \$ 28.997.360.000
Veintiocho mil novecientos noventa y siete millones trescientos sesenta mil pesos.

Total del presupuesto 2026 \$ 102.779.815.000
CIENTO DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS.

ARTÍCULO 2. – Facultar al señor Rector para que hasta por un monto máximo de doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de la decisión, realice los traslados y ajustes presupuestales que las circunstancias aconsejen, de acuerdo con el comportamiento de ingresos y egresos de la Universidad en el año 2026.

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



CONSILIATURA

ACUERDO No. 004
5 de diciembre del 2025

ARTÍCULO 3. – Autorizar de manera excepcional para la vigencia 2026 el uso de recursos del balance por valor de SIETE MIL SETECIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (\$7.704.447.000).

ARTICULO 4. – El presente Acuerdo será publicado en el sitio Web de la Universidad, rige a partir del primer día de enero del dos mil veintiséis (2026), deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los cinco (5) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).


ABELARDO RAMÍREZ GASCA
Presidente




LUIS ENRIQUE ABELLO
Secretario